

Gobierno del Presidente Boric alcanza la mayor producción legislativa en los últimos 20 años

- **Entre el 11 de marzo de 2022 y el 28 de enero de 2026 fueron publicadas 364 leyes, de las cuales un tercio corresponde a mensajes ingresados por el actual Gobierno.**

Santiago, 29 de enero de 2026 – En el Palacio de La Moneda, la ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios, junto al subsecretario de la cartera, Nicolás Facuse Vásquez, entregaron el balance legislativo 2022 – 2026. “Cuando asumimos el Gobierno, el Presidente Gabriel Boric nos puso un mandato claro: hacernos cargo de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. En el ámbito legislativo esto era, sin duda, muy desafiante. Tuvimos un Congreso en que no teníamos mayoría, el más fragmentado de las últimas décadas, y adicionalmente cuatro procesos electorales en los cuatro años de gobierno. Sin embargo, el diálogo, la perseverancia y la responsabilidad nos han permitido construir acuerdos transversales que han sacado una robusta agenda legislativa”, indicó la ministra Lobos.

El Gobierno impulsó una agenda legislativa estructurada en tres prioridades: seguridad pública, seguridad social y seguridad económica.

Entre el 11 de marzo de 2022 y el 28 de enero de 2026 se publicaron 364 leyes. De ese total, 125 corresponden a mensajes ingresados por el Ejecutivo, equivalentes al 34% de las normas aprobadas. En perspectiva histórica, esta cifra posiciona a la actual administración como la de mayor producción legislativa de los últimos 20 años: la primera entre los gobiernos de cuatro años y la tercera desde el retorno a la democracia, solo por debajo de los mandatos de seis años de Ricardo Lagos y Eduardo Frei.

Solo durante el cuarto año de gobierno, entre el 11 de marzo de 2025 y el 28 de enero de 2026, se publicaron 63 leyes. A ello se suman más de 10 proyectos despachados a ley en las semanas previas al receso legislativo, que no forman parte de ese conteo. Entre ellos destacan la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, la Nueva Educación Pública, el fortalecimiento del Ministerio Público y la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado.

“Este avance no solo significa números, sino cambiarles la vida a las personas con avances concretos. Por ejemplo, la reforma de pensiones, en la que después de diez años logramos ponernos de acuerdo; la creación del Ministerio de Seguridad Pública; y la modernización del sistema notarial, solo por nombrar algunos, proyectos que llevaban años estancados y que hoy son una realidad”, destacó la titular de la Segpres.

Por su parte, el subsecretario Facuse explicó que agenda legislativa se basó en tres seguridades que reflejan una misma convicción: “La seguridad es orden público, pero también es estabilidad económica y protección social. Este ha sido el norte de nuestra labor legislativa, convertir diagnósticos en decisiones y derechos concretos, y con ese mismo sentido de responsabilidad vamos a trabajar hasta el último día”.

Hitos legislativos

Durante el período 2022-2026, el Ejecutivo destrabó y sacó adelante iniciativas que llevaban más de una década en discusión en el Congreso Nacional. Entre los principales avances destaca la Reforma de Pensiones, tras más de 10 años de debate, y la creación del Ministerio de Seguridad Pública, una institucionalidad cuya tramitación se extendió por 18 años y que el próximo 1 de abril cumplirá su primer año de funcionamiento.

Asimismo, luego de 12 años de discusión, se despachó la nueva Ley de Adopción y, tras un acuerdo con los profesores, se aprobó la ley que dio inicio al pago de la Deuda Histórica Docente, dando respuesta a una demanda esperada por décadas.

Tres seguridades

En **seguridad pública**, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se consolidó como la administración con más iniciativas en la materia, con **78 leyes al 28 de enero de 2026**, lo que fortaleció las capacidades del Estado en prevención del delito, persecución penal y resguardo del orden público.

En **seguridad económica**, y sobre la base del crecimiento con responsabilidad fiscal, se aprobó el Royalty Minero, que en su primer año recaudó más de US\$1.550 millones para las regiones y comunas del país, junto con la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, que moderniza los permisos y agiliza la inversión.

En **seguridad social**, además de la Reforma de Pensiones, se concretó un aumento histórico del salario mínimo a \$539.000; se aprobó la Ley de 40 horas y la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, conocida como “Ley Papito Corazón”, que a noviembre de 2025 registró órdenes de pago por cerca de \$3 billones en beneficio de más de 300 mil familias.